

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000557
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/153/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Acapulco, Gro., Junio 19, 2015.

C. P. ISMAEL PÁRAMO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CENTRAL TERMOELÉCTRICA
PRESIDENTE PLUTARCO ELÍAS CALLES.
KM. 28.5 CARRETERA 200, TRAMO LÁZARO CÁRDENAS-ZIHUATANEJO, C.P. 40811
PETACALCO, GRO.

En atención a la solicitud de Modificación al registro CFE671206811 como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos de la Comisión Federal de Electricidad Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0080/06/15, el 18 de Junio de 2015; y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 10 de Febrero de 1997, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. SDMA-073/97, emitió el Registro No. 1206841000004497, como generador de residuos peligrosos;
2. Que con fecha 03 de Junio del año 2003, esta Delegación Federal mediante la Bitácora No. 12/GR-0227/06/03, emitió el número de Registro Ambiental como generador de residuos peligrosos, NRA: CFE671206811;
3. Que con fecha 21 de Agosto del año 2008, esta Delegación Federal, mediante el Acuerdo No. DFG-UGA-DGIMAR/836/08; emitió la categorización de la Comisión Federal de Electricidad Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, con NRA: CFE671206811, (cenizas de combustóleo, aceite residual gastado, acumuladores y baterías gastadas, trapos y estopas impregnados de aceite), en la categoría de Pequeño Generador de Residuos Peligrosos.
4. Que con fecha 18 de Junio de 2015, el **C.P. Ismael Paramo González**, en su carácter de representante legal de la Comisión Federal de Electricidad Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, solicitó la modificación por actualización de los residuos al registro como generador de residuos peligrosos;
5. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por el **C.P. Ismael Paramo González**, en su carácter de Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, cumpliendo con todos los requisitos; y

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º Fracción XX; NOM-052-SEMARNAT-2002; 40

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx



1-1-1 Calles
RECIBI ORIGINAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000557
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/153/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Acapulco, Gro., Junio 19, 2015.

Fracción IX, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **CFE671206811**, como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos peligrosos de la Comisión Federal de Electricidad Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, es **PROCEDENTE**, para quedar como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la Comisión Federal de Electricidad Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, con el mismo **NRA: CFE671206811**, generando los residuos peligrosos: cenizas y escorias de combustóleo, aceite residual gastado, acumuladores y baterías gastadas, trapos, estopas y materiales impregnados, lámparas fluorescentes, balastros y baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel-cadmio (material eléctrico de desecho), tambores vacíos contaminados, mezcla de agua-aceite, en la **Categoría de Gran Generador de Residuos Peligroso**.

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Acuerdo No. DFG-UGA-DGIMAR/836/08, de fecha 21 de Agosto del año 2008.

TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el Acuerdo No. DFG-UGA-DGIMAR/836/08, de fecha 21 de Agosto del año 2008.

CUARTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTIN VARGAS PRIETO



C.c.p.

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"
Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente - mruiz@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales - armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Lic. Oscar Bernabé Gómez.- Encargado del Despacho de la Unidad Jurídica - oscar.bernabe@guerrero.semarnat.gob.mx
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental - manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*MGSA



Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx